



7. LIMPIEZA DE PAPELERAS/OTROS-UM (INTERVENCIÓN)

- A. Se accede con vehículo al punto de recogida. Se procede a extracción de bolsa de papelera, anudado y posterior lanzamiento a la caja de camión.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN

Área de mantenimiento medioambiental

7.1. REQUERIMIENTOS FÍSICOS

- Eventualmente se puede producir levantamiento de brazos por encima del hombro. (MMC).



7.2. RIESGOS, FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN

RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

7.2.1. Daños por caída desde la cabina

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Estado inadecuado de los peldaños de la cabina y/o de sus asideros en el acceso y descenso del vehículo.
- Ascenso y descenso de la cabina del vehículo sin agarrarse y/o de espaldas a la misma.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Comprobar la limpieza y el estado adecuado de la cabina, los peldaños de acceso y descenso del vehículo antes de iniciar la marcha. Se asciende y desciende de la cabina del vehículo de frente a la misma, pausadamente y agarrándose a los asideros que posee.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

7.2.2. Daños por contacto con material punzante y/o cortante aislado o presente en objetos y/o estructuras vegetales.

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Retirada manual de residuos sin uso de EPIS adecuados para ello.
- Bolsas deterioradas o rotas.
- Material residual punzante o cortante en la zona de recogida, fuera de las bolsas o en las vías de circulación.
- Papeleras: objetos punzantes o con filo dentro de las bolsas en las papeleras.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Hacer uso de protección individual de las extremidades y ocular. Solicitar un nuevo equipo de protección cuando éste haya sufrido cortes o pinchazos que comporten la pérdida sustancial de sus propiedades protectoras.
- Revisar la existencia de elementos punzantes o cortantes dentro de las bolsas antes de realizar cualquier manipulación de cargas o traslado de las mismas.
- Aumentar la protección frente a su posible efecto mediante su retirada, cubrimiento, rotura o quebrado, doblado, señalización, etc.
- Revisar las bolsas antes de su retirada
- No retirar residuos fuera de las bolsas de manera manual, en caso de realizarlo hacer uso de los EPIS pertinentes.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

7.2.3. Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación.

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Elementos anormales o propios del mobiliario urbano en los desplazamientos para realizar las operaciones.
- Sacar la cabeza o parte del cuerpo fuera del volumen de seguridad del vehículo, con especial atención a vías de circulación estrechas.
- Existencia de elementos y mobiliario urbano en la vía pública.
- Falta de concentración durante las tareas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Comprobar la vía pública e identificar los distintos objetos y mobiliario existentes antes de comenzar con las tareas.
- Indicar al conductor que anote en el parte de ruta la deficiente visibilidad en el área o zona.
- Permanecer en todo momento dentro del vehículo durante la circulación sin sacar fuera de este ninguna parte del cuerpo.
- Prestar atención a las tareas que se están realizando



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

7.2.4. Daños por contacto o atrapamiento de las extremidades o el cuerpo entre partes móviles de equipos de trabajo y partes fijas.

FACTOR/ES DEL RIESGO

- En los vehículos de intervención existe la posibilidad de atrapamiento:
 - Con la portezuela corredera abatible y las partes fijas del lateral de la caja.
 - Con las puertas del vehículo

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Deben extremarse las precauciones en todos los vehículos, que generalmente disponen de partes abatibles mediante un eje (puertas y portones) con puntos de convergencia con las partes fijas de la carrocería.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

7.2.5. Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos.

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Realizar las tareas de recogida con cascos o equipos de reproducción de música.
- No prestar atención a la circulación de vehículos.
- Atravesar vías de circulación por zonas no autorizadas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- En la deambulación para realizar las diferentes operaciones se debe evitar invadir las vías de circulación de tráfico rodado. En el caso de que, eventualmente, se tenga necesariamente que hacer se extremarán las precauciones cuando se camine dichas vías, observando antes de hacerlo, la situación del tráfico.
- Siempre que sea posible se utilizarán los pasos habilitados para peatones para cruzar vías de tráfico rodado.
- No hacer uso de equipos de música o cascos que nos impidan percibir un vehículo o una advertencia.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

7.2.6. Daños por exposición a sustancias nocivas o tóxicas

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Presencia de sustancias anómalas en las bolsas, habitualmente en la recogida de los residuos sólidos urbanos no deben existir sustancias nocivas o tóxicas aunque eventualmente y de manera más específica, pueden aparecer.
- Deficiente higiene previa a la ingesta de alimentos y bebidas.
- Ropa de trabajo abierta.
- La oruga procesionaria dispone a lo largo de su cuerpo de unos pelos de pequeño tamaño, muy urticantes, y que pueden desprenderse con facilidad, lo que implica riesgo, no sólo por contacto directo, sino también por vía aérea a través del efecto de corrientes de viento, ya que, si se sienten amenazadas, pueden lanzar estos pelos al aire. El contacto de estos pelos o "dardos" con los humanos suele desencadenar reacciones cutáneas locales más o menos llamativas, aunque también pueden dar problemas oculares y/o bronquiales. El mecanismo implicado en la producción de esta reacción suele ser el mecánico o irritativo, aunque en ocasiones se produce un cuadro de alergia verdadera.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Siempre se aplicarán las preceptivas medidas higiénicas después de realizar las operaciones, más si cabe, previo a la ingesta de alimentos y bebidas.
- La ropa de trabajo debe llevarse cerrada y para la protección frente a los pelos de la oruga procesionaria se utilizará el verdugo como elemento adicional para protección de cara y cuello.
- En el caso de las reacciones por mecanismo irritativo de la oruga procesionaria, lo primero que hay que hacer es echar agua fría en la zona afectada, para retirar así los posibles pelos que hayan quedado "enganchados" en la piel, y calmar la piel agredida. Aunque no se trate de una reacción alérgica, dado que se ha liberado histamina, el tratamiento con un antihistamínico paliará los síntomas de las personas afectadas.
- En los casos de alergia verdadera, las reacciones son más graves porque se produce liberación de otras sustancias en el cuerpo humano, pudiendo aparecer inflamación de la cara y/o los ojos, urticaria generalizada, dificultad para respirar e incluso reacciones anafilácticas que precisan asistencia urgente.
- En las rutas y puntos de recogida donde pueda preverse, por el tipo de industrias y los antecedentes históricos la aparición, de manera anómala, de las referidas sustancias químicas, debe utilizarse protección respiratoria, además de las ya preceptivas protecciones ocular, de las extremidades superiores y del cuerpo.
- Hacer uso de los EPIS pertinentes acorde a los restos de productos químicos, nocivos o tóxicos que podamos hallar.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

7.2.7. Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.

FACTOR/ES DEL RIESGO

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS (MMC)

- Levantamiento de brazos por encima del hombro para cambio de bolsas de papeleras y lanzamiento de bolsas a caja de vehículo sin ayudarse del impulso del tronco.
- Exceso de peso en las bolsas de las papeleras.
- No repartir el peso en varias bolsas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS (MMC)

- A veces será necesario realizar el levantamiento de brazos por encima del hombro para verter bolsas a la caja del vehículo si las bolsas de las papeleras son excesivamente pesadas o voluminosas se repartirá su contenido en varias bolsas.
- El lanzamiento de la bolsa a la caja debe realizarse acompañándose del impulso del tronco, evitando que solo sea la articulación del hombro la que realiza el esfuerzo.

